



RESOLUCION Nº 127.14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 15 ABR 2014

Expediente Nº SO-19.012/14.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-019/14, con relación a la Contratación Directa Nº 001/14, del Servicio de Comedor para 70 (setenta) alumnos durante 5 (cinco) meses, a partir del 1º de abril de 2014, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº 893/120 – Reglamentario del Decreto Nº 1.023/01.-

Que, de acuerdo al dictamen de la Comisión de Preadjudicación, se recomienda adjudicar a la Firma Comedor La Frontera, por la suma total de \$ 171.500,00 (Pesos Ciento Setenta y Uno Mil Quinientos).-

Que, se debe realizar el correspondiente acto administrativo que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar la Contratación Directa Nº 001/14 a la firma que a continuación se detalla:

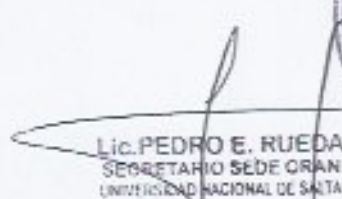
- Comedor La Frontera – con domicilio en calle Alvarado Nº 1.034, por la suma total de \$ 171.500,00 (Pesos Ciento Setenta y Un Mil Quinientos), por el Servicio de Comedor para 70 (setenta) alumnos durante 70 (setenta) días hábiles, a razón de \$ 35,00 (Pesos Treinta y Cinco) la ración, para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

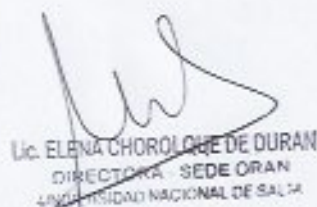
INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – Partida Principal 9 – Otros Servicios – Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente.

ARTICULO 3º: Sigán las presentes actuaciones a Secretaría Administrativa y cúrsese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede, Consejo Asesor y Comedor La Frontera para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA